MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 11/2021.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.226 /

QUILLON, Marzo 29 de 2021.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 111 de fecha 23.03.2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario Suplente;
2. Programa social Nº 11 denominado **Fortalecimiento Oficina Local de la Niñez,** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 187 de fecha 28.12.2020, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de Administrador Municipal a la persona que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 08.03.2021, que designa subrogancia del alcalde por el período que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10.03.2021, que rectifica período de subrogancia del alcalde;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
8. Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa social Nº 11 denominado **FORTALECIMIENTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ,** a ejecutarse en la comuna de Quillón durante el los meses de marzo a mayo del presente año.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el monto de **$ 1.200.000.-** (un millón doscientos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

JOSE ACUÑA SALAZAR
A L C A L D E (S)

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU